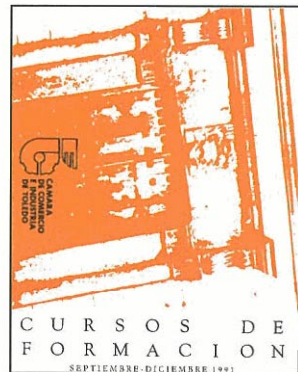


CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO.

Programas de formación.



La Cámara de Comercio e Industria de Toledo, como agente de primer orden de cara a la modernización de las técnicas de gestión y comunicación empresarial, ha ofrecido durante el último trimestre de 1991 un amplio programa de formación a través de distintos cursos dentro de las áreas de idiomas, dirección, marketing y comunicación, función administrativa, mismo exterior y mercado único, informática y telecomunicaciones, gestión económico-financiera, área jurídico empresarial. El fin de estas actividades era elevar el nivel de profesionalidad del empresario y preparar a sus colaboradores, en los distintos niveles de la Empresa, a desempeñar más eficazmente sus respectivas funciones. Los destinatarios de los cursos han sido: Directivos de empresas, industriales y comerciales. Mandos intermedios. Empleados y operarios de empresas. Colectivos relacionados con el mundo empresarial. Estudiantes.

EL SISTEMA DUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional basada en el aprendizaje simultáneo en la escuela y la empresa, es el sistema más extendido en los países centro europeos (Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca).

Este sistema dual, que se realiza al mismo tiempo y en partes casi iguales en ambos centros, escuela y fábrica, exige un apoyo fundamental del sector privado. Una distribución del tiempo del aprendizaje muy extendida es el estar uno o dos días por semana en la escuela y el resto en la empresa a las órdenes y tutelado por instructores capacitados para esta labor.

En los países donde está implantado este sistema, el Estado reconoce al sector privado la autogestión, reservándose muy pocas competencias, como son las que establecen las bases legales de funcionamiento de acuerdo con las distintos operadores sociales.

La función de inspección, que podría permanecer entre las funciones reservadas al Estado, las delega en las cámaras o en las Asociaciones profesionales. La enseñanza profesional tan necesitada de reforma en España, podría tener en ella una pauta digna de considerar.

Sin embargo todo el sistema está basado en que las empresas mediante un contrato de aprendizaje se comprometen a enseñar al aprendiz y a pagar una remuneración, que normalmente se estipula en los convenios colectivos.

La enseñanza en las empresas se lleva a cabo a través de los instructores, que unas veces realizan esta función como actividad principal y otras como secundaria. Esa figura de instructor no está definida por cada empresa sino que corresponde concederle al órgano gestor (Cámara o Asociación) con la previa demostración de la idoneidad técnica de las aspirantes al título, tanto profesional como docente.

Los costes de la enseñanza corren a cargo de la empresa. En algunos casos reciben una subvención para parte de estos costes, pero el peso siempre está a cargo de las empresas.

Esta organización tiene un aspecto que muy difícilmente a corto plazo calará en el empresario español, y es el orgullo de sostener una buena escuela profesional.

Es indudable que puede darse el hecho de que un aprendiz se forme en una empresa y luego, una vez

concluido el aprendizaje, se da que en otra, incluso competidora. Esto visto así puede frenar las buenas intenciones de cualquier empresario; pero hay otros puntos de vista más aperturistas, si son muchas las empresas que participan en el programa, también se daría el flujo inverso, es decir aprendices formados en otras empresas que terminan en la suya. Por otra parte, puesto que no todas las empresas son iguales y tampoco los profesores, es lógico pensar que la formación en algunas disciplinas es mejor en unas empresas que en otras, y puede ser que el puesto de trabajo que se tenga que cubrir interese hacerlo con alumnos que provienen de una determinada escuela que profundiza más en el tema que interesa. Hay que considerar la formación como inversión para el futuro, aunque pasará tiempo para que cale en el empresariado y sindicatos españoles la idea de que una de las tareas de las empresas es la formación y que por tanto lleguen a sentirse unos y otros orgullosos de ello.

No sólo es importante la formación dual para que la formación profesional se vaya adaptando a la realidad de la empresa, también es necesaria para mantener su capacidad de rendimiento.

Es conocido que las empresas necesitan personal cualificado en campos muy variados. Las constantes innovaciones técnicas hacen impo-

sible disponer en los talleres de los centros de formación de la última maquinaria, esa labor tiene que realizarla la empresa que en definitiva va a ser la que a la larga se beneficiará del nivel del personal.

Es responsabilidad del Estado el crear el ambiente para que la formación dual sea posible. % tiene que crear la opinión de que el sistema es beneficioso tanto para el aprendiz como para el empresario y a la postre para la sociedad. El futuro alumno tiene que sentir que va a realizarse y ser respetado por las opiniones que se escuchan en la escuela, la familia y los medios de difusión y el empresario tiene que sentirse incentivado, incluso económicamente en el programa; la propia Comunidad Económica Europea destina fondos (Fondo Social Europeo) que pueden aplicarse a la implantación de estos programas de formación dual.

La competitividad va a ser el rasero que va a descolgar a muchas de las empresas españolas en el mercado único. Uno de los factores que más ayudan a mejorar la competitividad es el capital humano de que se dispone.

Se sospecha que la fuente de mejora de nuestro capital es débil. Tenemos que dar un vuelco a nuestro comportamiento en este campo. El individualismo nos puede destruir, y en ello también los sindicatos pueden tener parte de la culpa. **AITM**

